FUERZA AÉREA COLOMBIANA

JEFATURA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS AERONÁUTICAS

ANEXO TÉCNICO

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

VOLAMOS, ENTRENAMOS Y COMBATIMOS PARA VENCER

ADQUISICIÓN REPUESTOS AYUDAS VISUALES PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA.

2024

1. ASPECTOS PRINCIPALES:

La Fuerza Aérea Colombiana, a través de la Jefatura de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – Dirección de Tecnologías Aeronáuticas se encarga de mantener y soportar la infraestructura aeroportuaria de las unidades militares con altos estándares en ayudas aeroportuarias dentro de las normas, acuerdos y regulaciones de entidades como la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), FAA (Federal Aviation Administration), UAEAC (Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil) y AAAES (Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado), propendiendo la adquisición de nuevas tecnologías que brinden confiabilidad en el desarrollo de operaciones aéreas (safety).

Las ayudas visuales, por su naturaleza y operación, son equipos instalados a la intemperie y en condiciones adversas con una considerable exposición a agentes externos como descargas atmosféricas, humedades por condensación o intrusión de insectos o vegetación, lo cual genera un deterioro significativo en los equipos. En consecuencia, para garantizar el óptimo funcionamiento de los aeródromos de todas las unidades de la FAC. El personal de soporte técnico de ayudas a la navegación debe realizar periódicamente mantenimientos, en los cuales se requieren repuestos para cambios por condición de componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos, toda vez que, debido a las condiciones de operación, sufren desgaste, daños o deben ser reemplazados por periodicidad. Con el fin de garantizar la operatividad de los sistemas de ayudas a la navegación de la Fuerza Aérea Colombiana.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NUMERO DE PARTE	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIA
1	BOMBILLO, LAMP, INCANDESCENT	EXM 6134 / 40732 / EXM6.6A 45W GY9.5	600	
2	LAMP HALOGEN 200W, 6.6 AMP. PK-	2990.48.310 / 6313LL / 6.6A 200W PK30D	30	
			30	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NUMERO DE PARTE	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIA
3	LAMP, 150-WATT PULSE-START	3400-0125B		
4	BOMBILLO HALOGENO 120 W, 6.6 A	LAMP. 120W BI-PIN 6.6 A / EVV / 2990.48.215	40	
5	BOMBILLO PAR-38LED 17 WATT	46677-418434	5	
6	EMPALME PRIMARIOS PLUG L-823	PRKU1B000000 / TRC-11174-05	300	
7	TUNGSTEN- HALOGEN LAMP	105W 6.6A MR16 / 2990.40.900	30	
8	TUNGSTEN- HALOGEN LAMP	48A0386 / 20590 / 62W 6.6A MR16	30	
			30	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NUMERO DE PARTE	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIA
9	TUNGSTEN- HALOGEN LAMP	2990.40.827 / 48W 6.6AMR16		
10	AIRPORT BEACONMODEL AB-1000F /AB-1000FA (CLEARLENS)	2800-0006	3	
11	AIRPORT BEACON MODEL AB-1000F / AB-1000FA (GREENLENS)	2800-0043	3	
12	LAMP BRACKET(QUARTZ LAMP SOCKET)	Genesis Lamp - AL-110-0017 ADB Airfield Solutions - 49A0032 Crouse-Hinds -40749 OCEm	268	

3. OTROS ASPECTOS:

El oferente deberá dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en este anexo técnico en el lugar y plazos establecidos en el contrato.

Debido a que los elementos a contratar serán empleados en el desarrollo de operaciones aéreas, estos deberán cumplir con especificaciones, requerimientos y certificaciones precisas las cuales se encuentran reglamentados en la normatividad aeronáutica vigente.

El contratista deberá garantizar que los equipos a suministrar objeto del contrato cumplirán con la normatividad vigente relacionada:

AC 150/5345-45; Low-Impact resistant (LIR) structures.

AC 150/5345-46, Specification for runway and taxiway light fixtures.

AC 150/5345-26, Specification for L-823, plug and receptacle, cable connectors.

AC 150/5345-44, Specification for Taxiway and Runway Signs.

FAA 150/5340-4, Details For Runway Centerline And Touchdown Zone Lighting Systems.

AC 150/5345-2, Specification for Wind Cone Assemblies.

AC 150/5345-7, Specification for L-824 Electrical Cable for Airport Lighting Circuits.

AC 150/5345-10, Specification for constant current regulators and regulator monitors.

AC 150/5345-28, Precision approach path indicator (PAPI) systems.

Manual de proyecto de aeródromos (Doc. 9157-AN/901) - Parte 4: Ayudas Visuales, OACI
IEC TS 61827 Instalaciones eléctricas de alumbrado y balizamiento de aeródromos características de las luminarias empotradas y elevadas utilizadas en aeródromos y helipuertos.

Todos los repuestos deben ser nuevos, originales y completamente etiquetados en sus empaques originales, sellados y distribuidos por la casa fabricante, no se aceptará ningún elemento que sea imitación, remanufacturado, reconstruido, defectuoso, o que haya sufrido algún proceso de regeneración y/o limpieza para un segundo uso y ello lo debe manifestar y garantizar el contratista.

Los repuestos serán nuevos, de acuerdo con el número de parte solicitado en el presente anexo, serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales en el sitio donde prestará servicio. En consecuencia, el contratista se obliga a reemplazar aquellos equipos, materiales o partes que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación; así mismo, cubrirá los gastos de transporte dentro y fuera del país, cambio de los elementos que presenten fallas.

Cuando al momento de la entrega se generen requerimientos por parte del supervisor del contrato por mal estado de los bienes objeto del contrato, deformación, contaminación, defectos de fabricación, ausencia o deterioro del bien, accesorios o cualquier otra condición que implique no poder usar el elemento, no se recibirán dichos bienes y de ello se dejará constancia en el acta de recibo a satisfacción la cual será suscrito por el supervisor del contrato y el contratista o quien efectúe la entrega.

La FAC realizará el ajuste de cantidades solicitadas en la cotización de acuerdo con los valores ofertados y del presupuesto asignado al presente proceso de adquisición.

4. GARANTIAS

Los repuestos entregados por el contratista en el marco de este proceso tendrán una garantía de (24) meses, contados a partir del recibo a satisfacción. Durante este tiempo de cubrimiento de la garantía el contratista deberá garantizar un tiempo de respuesta no

superior a 60 días calendario para el reemplazo del material o en un momento mutuamente acordado por ambas partes.

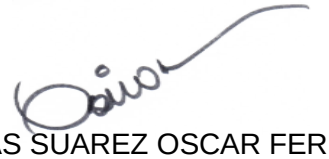
5. PLAZO DE ENTREGA

Los repuestos a adquirir podrán ser entregados a partir de la suscripción y perfeccionamiento del presente contrato hasta el 30 de septiembre 2024.

6. LUGAR DE ENTREGA

El material se entregará con remisión en almacén general COFAC, previa verificación y aprobación por parte del supervisor o personal designado por la JETIC – DITAE.

COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR, Base Aérea “BG. (H) Camilo Daza” Calle 26 - Aeropuerto El Dorado, Bogotá D.C.



TC ARIAS SUAREZ OSCAR FERNANDO
Gerente del Proyecto



T1. REYES BEJARANO JEYSON ALBERTO
Estructurador Técnico